

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4143 AHORRAMAS, S.A.

Complemento a la convocatoria de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, y en cumplimiento del artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, Ahorramas, S.A. publica el presente complemento de convocatoria a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en el domicilio social sito en la Carretera de Arganda del Rey a Velilla de San Antonio km 5, Velilla de San Antonio (Madrid), el lunes, día 16 de junio de 2014, a las 16,30 horas, en primera convocatoria, o el martes, día 17 de junio de 2014, a las 17 horas, en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

La convocatoria de esta Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas fue publicada en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en el Diario ABC el día 5 de mayo de 2014, habiendo sido solicitado el presente complemento de convocatoria por Rubio Martín, S.L., titular de acciones representativas de más de un 5% del capital social de la Sociedad, mediante notificación fehaciente recibida en plazo en el domicilio social de la Sociedad, el pasado día 7 de mayo de 2014.

El punto de orden del día solicitado por Rubio Martín, S.L. y que se añade a los ya incluidos en la convocatoria publicada es el siguiente:

Octavo.- Debate, y aprobación en su caso, de la posible modificación del artículo 18 de los Estatutos Sociales de la sociedad, en concreto de su último párrafo, y ello con la finalidad que la retribución de los Administradores sea de 40.000 euros anuales en lugar de los 30.000 euros anuales ahora previstos.

Desde la fecha de hoy, los socios podrán obtener de forma gratuita todos los documentos que van a ser sometidos a aprobación de la Junta, así como los informes o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos tratados en el orden del día, el texto íntegro de las modificaciones propuestas de los Estatutos Sociales e informes sobre la misma.

Se informa a los accionistas del derecho que les asiste para solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 197 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta General Ordinaria y extraordinaria los accionistas podrán solicitar de los Administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Asimismo, se hace constar, que dada la inclusión de este nuevo punto en el orden del día, el punto octavo inicial pasa a ser el punto noveno, y el punto noveno inicial, el punto décimo.

Madrid, 9 de mayo de 2014.- El Secretario del Consejo de Administración, don Agustín Regajo Dans.

ID: A140023584-1

cve: BORME-C-2014-4143